



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 000001 -2021/MDSA

Santa Anita, **28 ENE 2021**

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú preceptúa que las municipalidades son los órganos de Gobierno Local; de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales de regidores conforme al reglamento; asimismo el artículo 10° inciso 5) de la norma acotada, indica que corresponde a los regidores, la atribución y obligación de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, el artículo 84° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Santa Anita aprobado mediante Ordenanza N° 000160/MDSA, establece el Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con la aprobación del Concejo Municipal por Mayoría;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Distrital de Santa Anita para el Ejercicio Fiscal 2021, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE COMISIONES PEMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021

COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1.- CARLOS ANTONIO TORRES CÁRDENAS | PRESIDENTE. |
| 2.- JUAN CARLOS URRUTIA DE LA CRUZ. | |
| 3.- NICOLÁS CUBAS TAPIA. | |

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1.- JUAN CARLOS URRUTIA DE LA CRUZ | PRESIDENTE. |
| 2.- HAYDEE IRMA HILARES MADERA. | |
| 3.- ROBERTO NELSON RAMOS NUÑEZ. | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO:

- 1.- HAYDEE IRMA HILARES MADERA PRESIDENTE.
- 2.- CARLOS ANTONIO TORRES CÁRDENAS.
- 3.- MANUEL EDGARDO MAMANI RODRÍGUEZ.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

- 1.- NICOLÁS CUBAS TAPIA PRESIDENTE.
- 2.- MILER CÉSAR CARBAJAL VILLAGÓMEZ.
- 3.- ZACARIAS MEDINA HUARIPUMA.

COMISIÓN DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO:

- 1.- ELIAS MAURO SAICO CORONADO. PRESIDENTE.
- 2.- MILER CÉSAR CARBAJAL VILLAGÓMEZ.
- 3.- MANUEL EDGARDO MAMANI RODRÍGUEZ.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA:

- 1.- ELIAS MAURO SAICO CORONADO PRESIDENTE.
- 2.- JUAN CARLOS URRUTIA DE LA CRUZ.
- 3.- EDITH LUZ MUCHO MENDOZA.

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:

- 1.- ROBERTO NELSON RAMOS NÚÑEZ PRESIDENTE.
- 2.- FILOMENO MIGUEL HUARANGA TOLEDO.
- 3.- ZACARÍAS MEDINA HUARIPUMA.

COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES:

- 1.- FILOMENO MIGUEL HUARANGA TOLEDO PRESIDENTE.
- 2.- CARLOS ANTONIO TORRES CÁRDENAS.
- 3.- EDITH LUZ MUCHO MENDOZA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a las Comisiones que se conforman y, a través de Secretaria General comunicar a las áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCC
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

